

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2024/3105 *Extracto de bases reguladoras que han de regir la convocatoria y proceso de selección para la cobertura en propiedad en régimen de funcionario de carrera por el sistema de concurso de méritos de una plaza de Administrativo/a.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 3 de julio de 2024, se ha adoptado resolución por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir la convocatoria y proceso de selección para la cobertura en propiedad en régimen de funcionario de carrera por el sistema de concurso de méritos de una plaza de Administrativo/a existente en la Relación de Puestos de Trabajo y vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público extraordinaria para estabilización y consolidación del empleo temporal correspondiente al ejercicio 2023, aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 242.1 de fecha 22/12/2023 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén n.º 248, de 27 de diciembre de 2023.

Objeto de la convocatoria:

Es objeto de la convocatoria la provisión de una plaza de funcionario/a de carrera de Administrativo/a, mediante el sistema de selección de concurso de méritos a través del proceso de consolidación/estabilización de empleo de personal del Ayuntamiento de Torredelcampo, existente en la Relación de Puestos de Trabajo y vacante en la Plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Las bases íntegras de la convocatoria estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, web corporativa y sede electrónica:

<http://www.torredelcampo.es/> sección de interés: Ofertas de empleo público.

<https://torredelcampo.sedelectronica.es/info.0>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torredelcampo, 4 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.